INFORME DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 07:22 hs del día 15 de febrero de 2018 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 02/2018 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 340473
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 240-30-11 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES".-
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 14/02/2018.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1194 "A"/2016 Y Nº 1194 "b"/2016, al Sr. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638, ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 y el Lic. OSMAR MERELES con C.I. Nº 3.459.770 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Taller La Fortuna	Lote Nº 1: 52.064.000 Lote Nº 2: 25.120.000
HS Auto Agricola	Lote Nº 1: 56.020.000 Lote Nº 2: 32.104.000
Taller San Cayetano	Lote Nº 1: 51.455.600 Lote Nº 2: 26.927.240

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

---

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente Taller San Cayetano del Sr. Javier Delvalle los Lote **1 y 2.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple /no Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · U.O.C. · 23

U.O.C.
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CUADRO DE PRECIOS

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES.- con ID: 340473

LOTE NRO: 1

MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA VOLVO G930 2.000 HORAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unidad	UNIDAD	2	178.600	357.200
2	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	UNIDAD	2	310.200	620.400
3	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	UNIDAD	2	705.000	1.410.000
4	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	UNIDAD	2	893.000	1.786.000
5	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	UNIDAD	2	611.000	1.222.000
6	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO TRANSMISION	Unidad	UNIDAD	2	1.081.000	2.162.000
7	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO A/C RETORNO	Unidad	UNIDAD	2	1.081.000	2.162.000
8	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO A/C RECINCULACION	Unidad	UNIDAD	2	1.391.200	2.782.400
9	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	2	921.200	1.842.400
10	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO RESPIRADERO	Unidad	UNIDAD	2	258.500	517.000
11	78180101-014	CAMBIO DE CORREA DE SERVICIO (BOMBA,AIRE ,ALINEACION)	Unidad	UNIDAD	2	1.175.000	2.350.000
12	78180101-014	CAMBIO DE ACEITE DE 20 LITROS 15W40	Unidad	BALDE	2	460.600	921.200
13	78180101-	CAMBIO DE ACEITE DE 20 LITROS	Unidad	BALDE	26		

Municipalidad Carlos Antonio López U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

	014	10W30				587.500	15.275.000
14	78180101-014	CAMBIO DE ACEITE DE 20 LITROS 68	Unidad	BALDE	12	517.000	6.204.000
15	78180101-014	CAMBIO DE ACEITE DE 20 LITROS TRANSMISION	Unidad	BALDE	4	1.551.000	6.204.000
16	78180101-014	CAMBIO DE ACEITE DE 20 LITROS DIFERENCIAL	Unidad	BALDE	4	1.410.000	5.640.000
						Precio Total	51.455.600

MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA VOLVO G930 250 HORAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unidad	UNIDAD	8	178.600	1.428.800
2	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	UNIDAD	8	310.200	2.481.600
3	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	UNIDAD	7	705.000	4.935.000
4	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	UNIDAD	7	893.000	6.251.000
5	78180101-014	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	UNIDAD	7	611.000	4.277.000
6	78180101-014	CAMBIO DE ACEITE 15W40 1 LITRO	Litros	UNIDAD	16	460.600	7.369.600
7	78180101-014	CAMBIO DE ACEITE 15W40 20 LITRO	Litros	BALDE	7	26.320	184.240
						Precio Total	26.927.240

Total: 78.382.840 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 02/2018 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES.**" al oferente TALLER SAN CAYETANO DE JAVIER DELVALLE MARTINEZ RUC.: 3.629.724-0 el Lote Nº 1 51.455.600 (cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

guaraníes) y Lote Nº 2 26.927.240 (veintiséis millones novecientos veintisiete mil doscientos cuarenta guaraníes).----------

ES NUESTRO INFORME.

LIC. OSMAR MERELES
Miembro

LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López